



Día Mundial contra la Trata de Personas

El tráfico humano, entendido como el movimiento ilegal de seres humanos con propósitos de esclavitud, explotación sexual, trabajos forzados o extracción de órganos es considerado delito internacional por violar diversos derechos fundamentales recogidos en la Declaración Universal de Derechos Humanos tales como el Derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad de la persona (art 3), la Prohibición de la esclavitud (art 4), la Prohibición de la tortura y de los tratos inhumanos o degradantes (art 5), el Derecho a la libertad de movimiento (art 13) o el Derecho al trabajo y a condiciones laborales justas y favorables (art 23).

Para ello, el día **30 de julio** se celebra el Día Mundial contra la Trata de Personas para fomentar la conciencia colectiva sobre la trata y promover los derechos de las víctimas.

La Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional define tráfico de personas como la “captación, el transporte, el traslado, la acogida o la recepción de personas, recurriendo a la amenaza o al uso de la fuerza u otras formas de coacción para obtener el consentimiento de una persona que tenga autoridad sobre

otra, con fines de explotación”. Además de esta Convención adoptada en Palermo, Italia (2000), las Naciones Unidas también elaboró ese mismo año un Protocolo para Prevenir, Reprimir y Sancionar la Trata de Personas cuyo foco de interés se establece principalmente en mujeres y niños por representar entre el 22% y el 50% de los casos totales de tráfico de personas.

A nivel numérico.

Mundialmente según los datos de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) alrededor de 40.3 millones de personas sufren formas modernas de esclavitud dentro de las cuales unas 2.5 millones son reconocidas como víctimas de la trata. Sin embargo, debido a la naturaleza clandestina de la propia actividad, por cada víctima de la trata identificada se estiman 20 otros casos más sin identificar. Para ello, los datos ofrecidos no comprenden la exactitud deseada. A pesar de que la modalidad más conocida sea la explotación sexual, desde 2020, según la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC, en inglés), el número de víctimas con fines de trabajo forzoso está en aumento representando un 38.8% y estableciéndose como primera forma

de explotación seguida con un 38.7% del tráfico por explotación sexual.

Tal y como se puede observar en la siguiente imagen ofrecida por la UNODC en el Global Report on Trafficking in Persons (2022), se muestran las ocho formas más frecuentes de explotación a las cuales se someten las personas víctimas del tráfico siendo las dos mencionadas anteriormente las cabeceras del grupo.



Organizaciones Terroristas y la Trata de Personas

En diversas ocasiones, distintas organizaciones terroristas hacen uso del tráfico ilegal de personas como forma de autofinanciación, mano de obra o para fines de explotación sexual. Es el caso del Estado Islámico de Irak y Siria (EIS) que se analizará a continuación.

El Estado Islámico es una organización terrorista paramilitar con tendencia yihadista wahabita y una filosofía heterodoxa del islam suní. La ONU, así como también distintas naciones, han clasificado a este grupo como una organización terrorista. A inicios de 2024, el director del FBI, Christopher Wray, descubrió una red de tráfico de personas relacionada con el Estado Islámico (EI). En este sentido, la organización paramilitar ha llevado a cabo actuaciones relacionadas con el tráfico de personas, armas, petróleo e incluso órganos humanos con el fin de financiar económicamente sus actividades y aumentar su fuerza laboral.

Por lo que respecta a las distintas modalidades de explotación, en la actualidad hay una tendencia de utilizar la fuerza masculina para sectores tales como la minería u otras industrias de extracción, en cambio, la fuerza femenina, mujeres y niñas, se suele destinar más a explotación sexual. Este es el ejemplo de Nadia Murad, ganadora del Premio Nobel de la Paz en 2019 y Embajadora de Buena Voluntad de la UNODC, que fue una de las muchas niñas y mujeres yazidíes que fueron vendidas y explotadas sexualmente después de que el Estado Islámico capturara su comunidad en Irak.

Nadia Murad es considerada la primera víctima de trata de personas nombrada Embajadora de Buena Voluntad de la ONU. Su testimonio sobre la esclavitud a manos del Estado Islámico se ha

convertido en una voz clave para exponer este crimen. Yury Fedotov, el director ejecutivo de la UNODC, ha alertado a la comunidad internacional a prestar atención al llamado de justicia de Nadia.

Según un informe de la UNODC, el 70% de las víctimas de trata de personas identificadas a nivel mundial son mujeres. La mitad de estas víctimas son mujeres adultas, mientras que una quinta parte de todas las víctimas son niñas. El número sigue aumentando.

España.

En la actualidad, España se mantiene como país de tránsito y destino de trata de seres humanos debido, entre otros factores, a su disposición geográfica y la cercanía con el continente africano, así como a los lazos culturales mantenidos con Latinoamérica. Todo ello sitúa al país como un nodo relevante para las redes de trata y explotación de seres humanos. Esta situación está siendo condicionada en los últimos años por el imparable auge que están teniendo las tecnologías de la relación, información y comunicación (TRIC), cada vez más utilizadas por las redes criminales en todas las fases de la trata, especialmente en la captación, control de las víctimas y publicidad de sus servicios.

A lo largo del 2023 se han identificado un total de 1.466 víctimas de delitos de trata y explotación de seres humanos de los cuales se ha conseguido la detención de 923 personas y la desarticulación de 109 grupos u organizaciones criminales. Según el Centro de Inteligencia contra el Terrorismo y el Crimen Organizado – CITCO de la Secretaría de Estado de Seguridad, se trata de una cifra en aumento tras la finalización de la pandemia de la COVID-19 (2020). De estos datos, se ha analizado que un 44% de las víctimas fueron

hombres y el 56% restante mujeres. Estos datos resaltan la importancia de las autoridades nacionales de implementar más mecanismos y soluciones para identificar e intervenir de forma más eficaz en las redes ilegales de trata de personas. Para ello, a continuación, se analizará el rol que la Inteligencia Artificial (IA) puede tener como herramienta a utilizar para reducir, e incluso erradicar por completo, los casos de trata ilegal de personas.

Inteligencia Artificial

La inteligencia artificial (IA), entendida como la combinación de algoritmos diseñada por seres humanos, puede desempeñar un importante papel en la lucha contra el tráfico ilegal de personas. La inteligencia artificial, así como la tecnología en general, ha ido evolucionando a lo largo de las últimas décadas hasta el punto de encontrarse la misma al alcance de todo aquel que quiera hacer uso de ella. Para ello, es responsabilidad de las autoridades gubernamentales, de los estados, y de las distintas instituciones relacionadas, hacer un uso adecuado y usarla como herramienta para eliminar los casos de trata. A continuación se detallarán algunas posibles formas para hacerlo efectivo.

En primer lugar, usar la tecnología y modelos de IA para obtener un reconocimiento facial y análisis de imágenes más avanzado. Con el uso adecuado de esta tecnología, se pueden analizar las imágenes de las cámaras de seguridad de zonas públicas u otras áreas propensas al tráfico ilegal de personas (tales como puertos o aeropuertos) e identificar tanto a las víctimas como a los traficantes. De esta forma, una vez identificados los sospechosos en tiempo real, se permitiría a las autoridades oficiales intervenir de una forma más efectiva y conseguir detener la actividad. Es el ejemplo de la compañía DeepGuard que ha desarrollado una plataforma que emplea algoritmos avanzados de aprendizaje

automático para analizar en tiempo real las imágenes de las cámaras de seguridad de diversos centros comerciales para mejorar la seguridad. De esta forma, se permite eliminar la necesidad de estar supervisando continuamente los monitores y poder monitorear en tiempo real los incidentes y poder ofrecer recomendaciones eficaces.

En segundo lugar, la IA puede emplearse para monitorear las Redes Sociales y la Web Oscura (Dark Web) con el fin de identificar posibles patrones y señales de actividad relacionadas con la trata. En este sentido, se puede interferir en las comunicaciones e intercambio de información de traficantes para dismantelar posibles redes ilegales establecidas. A través de algoritmos avanzados, la IA puede rastrear patrones sospechosos de comportamiento, detectar palabras clave o incluso analizar imágenes subidas a internet que estén vinculadas con actividades de tráfico. A modo de ejemplificación, la IA puede identificar perfiles falsos o cuentas usadas para atraer a víctimas y poder proporcionar esta información a las autoridades oficiales para que puedan intervenir.

La Universidad Camilo José Cela (UCJC), a través de Computing and Artificial Intelligence Laboratory (CAILab) lucha contra la trata de personas con un desarrollo algorítmico basado en la Inteligencia Artificial. En concreto, se analiza el modus operandi seguido por las organizaciones criminales para la captación de mujeres y las técnicas usadas para su reclutamiento. Además, también se explora el uso de herramientas tecnológicas para su lucha a través de la Inteligencia Artificial (IA). El objetivo de la UCJC es detectar la trata con fines de explotación sexual en internet y alertar a las víctimas para interrumpir la captación.

En tercer y último lugar, la captación y la asistencia a autoridades oficiales. Los sistemas de simulación basados en IA pueden usarse para enseñar a los agentes el reconocimiento de comportamientos sospechosos y técnicas de interrogatorio efectivas. La inteligencia artificial tiene la capacidad de analizar datos en tiempo real y proporcionar recomendaciones instantáneas, como identificar patrones de comunicación entre traficantes y víctimas durante las operaciones. A modo ejemplificativo, en España, la Policía Nacional ha implementado un sistema que analiza mensajes encriptados y ayuda a dismantelar redes de tráfico humano mediante la IA.

Además de los posibles usos descritos, es importante matizar que para conseguir un verdadero éxito en la operación y poder erradicar por completo los casos de trata de personas, se requiere de una profunda colaboración entre gobiernos, organizaciones internacionales y sociedad civil.

¿Pueden los traficantes hacer uso de la IA?

Efectivamente. La IA se usa en organizaciones criminales de la misma manera que la usan las empresas de forma legítima para mejorar la comunicación y coordinación, obtener una evaluación y mitigación de riesgos e, incluso, llegar a monitorear y controlar las víctimas. La diferencia es principalmente una cuestión de legalidad o ilegalidad de los objetivos de la organización dada. En este sentido, se analizarán algunas de las principales finalidades que dichas organizaciones buscan mediante la implementación de sistemas basados en inteligencia artificial.

Por lo que respecta a la comunicación y coordinación, las distintas organizaciones criminales suelen hacer uso de sistemas (conocidos como “chatbots”) impulsados por IA para coordinar actividades tales como

proporcionar instrucciones sobre las rutas seguras basadas en datos de tráfico en tiempo real y presencia potencial, poder comunicar con los transportistas de la red los posibles cambios debido a operativos policiales y gestionar los pagos y transferencias así como las demás actualizaciones sobre el estado de las transacciones entre miembros de la red. Todo ello con el objetivo de operar de la forma más segura y eficiente posible.

Por último, estas organizaciones pueden usar la tecnología como herramienta para captar, monitorear y controlar sus víctimas. Según el especialista en ciberseguridad, Alan Mai, el 91% de internet no es accedido por navegadores tradicionales abriendo así la posibilidad a la existencia de páginas web ilícitas cuyo único objetivo es la captación de víctimas.

Conclusión

En suma, las autoridades deben usar la inteligencia artificial (IA) para combatir el tráfico de personas a través de la identificación de patrones sospechosos y actividades ilegales en tiempo real con herramientas sofisticadas como el análisis de big data, el monitoreo de redes sociales y la vigilancia con cámaras de seguridad. La IA debe usarse para mejorar la capacidad de las instituciones para intervenir y prevenir estos crímenes, lo que permite una respuesta más rápida y precisa. Al implementar estas tecnologías, se puede reducir significativamente el número de casos de tráfico de personas, proteger a las víctimas y dismantelar de manera efectiva redes criminales.

Sara Montserrat Miret Pros

**Estudiante de Derecho y Global Governance,
Economics and Legal Order, ESADE**



Referencias

Situación en España, Ministerio de Interior, 2024

<https://www.interior.gob.es/opencms/es/servicios-al-ciudadano/trata/situacion-en-espana/>

“Mirada Global Historias Humanas”, Noticias ONU, 2024

<https://news.un.org/es/story/2024/06/1530721>

“España: La red contra la trata de personas”, Amnistía Internacional, 2024

<https://www.es.amnesty.org/en-que-estamos/noticias/noticia/articulo/espana-la-red-contra-la-trata-de-personas-pide-al-gobierno-urgencia-para-aprobar-una-ley-esta-legislatura/>

“FBI: Hay una red de tráfico de personas conectada al Estado Islámico”, Diario Las Américas, 2024

<https://www.diariolasamericas.com/eeuu/fbi-hay-una-red-trafico-personas-conectada-al-estado-islamico-n5353038>

Inteligencia Artificial Aplicada en la Batalla Contra el Crimen Organizado, Voyager Labs, 2024

<https://www.voyager-labs.com/es/artificial-intelligence-applied-in-the-battle-against-organized-crime/>

Una herramienta tecnológica para la lucha contra la trata de mujeres basada en la IA, Universidad Camilo José Cela, 2024.

<https://www.ucjc.edu/blog/una-herramienta-tecnologica-para-la-lucha-contr-la-trata-de-mujeres-basada-en-la-ia/>

“Qué es DeepGuard”, Sever Security, 2024

https://www.withsecure.com/userguides/product.html?business/server-security/15.00/es/task_4FAC03A45F4D4B35AA713210F65BE116-server-security-15.00-es

Publicado por:



**Asociación para las
Naciones Unidas
en España**
United Nations Association of Spain

Con el apoyo de:



**Generalitat
de Catalunya**

ANUE no hace necesariamente como suyas las opiniones expresadas por sus colaboradores.